

**Términos de referencia para la contratación de servicio de consultoría por producto:**  
**ELABORACION DE CONTENIDOS Y DISEÑO DE CURSO VIRTUAL SOBRE CORRESPONSABILIDAD**  
**DEL CUIDADO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DEL NIVEL SUBNACIONAL**

## **1. ANTECEDENTES**

Mercados inclusivos es un proyecto de la Embajada de Suecia y Unión Europea, en el marco de la Cooperación delegada de la Unión Europea a Suecia (proyecto UE-Suecia), implementado por la Fundación Swisscontact. El objetivo del proyecto es contribuir a la protección del medio ambiente, la adaptación y mitigación del cambio climático y un desarrollo económico sostenible en Bolivia. El propósito se refleja en contribuir a: i) Promover modelos productivos sostenibles que permitan al país beneficiarse de sus recursos naturales de forma ecológicamente sostenible y ii) Aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en las actividades relacionadas con el medio ambiente, el cambio climático y la producción sostenible.

El proyecto Mercados Inclusivos, en alianza con el Servicio Estatal de Autonomías (SEA), ha realizado el relevamiento de información para el ejercicio competencial de la corresponsabilidad pública de cuidados por tipología de ETAS – Fase 1 y en la Fase 2, se avanzó en la profundización de estudios de caso, que posibilitó conocer la forma en la que los diferentes niveles de gobierno han realizado gestiones y/o acciones en el marco de la corresponsabilidad del cuidado, con el fin de caracterizar, diseñar y proyectar modelos de gestión que puedan ser aplicados por los gobiernos autónomos y en la fase 3 se ha elaborado a partir de los insumos recogidos en las fases previas una Guía de Corresponsabilidad pública de Cuidados, así como videos de sensibilización sobre la temática. La guía está orientada específicamente a autoridades y equipos técnicos de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), proporcionando herramientas prácticas para fortalecer capacidades institucionales en materia de sistemas de cuidado, gestión pública y ejercicio competencial.

En este marco, se requiere contratar una consultoría especializada para desarrollar contenidos pedagógicos y el diseño de un curso virtual asincrónico dirigido a funcionarias/os y personal técnico de gobiernos autónomos, que faciliten la apropiación de conocimientos y herramientas para promover políticas y servicios de cuidado en sus territorios.

## **2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Diseñar, desarrollar y virtualizar un curso asincrónico sobre corresponsabilidad pública del cuidado, incluyendo el diseño curricular, diseño, elaboración de contenidos pedagógicos y adaptación para su implementación en plataforma Moodle.

## **3. ALCANCE/ACTIVIDADES**

- Reuniones de coordinación con el equipo del SEA y del proyecto.
- Revisión de Materiales: Guía de Corresponsabilidad pública de Cuidados y videos de sensibilización.
- Diseño curricular del curso
- Desarrollo de contenidos: los cuales deben incluir lecturas resumidas, fichas técnicas, infografías, estudios de caso, ejercicios de reflexión, autoevaluaciones, evaluaciones modulares automáticas en la plataforma y la Guía propiamente descargable.

- Producción y edición con lenguaje claro y accesible, aprendizaje práctico aplicado a la gestión municipal
- Elaboración de instrumentos de evaluación
- Adaptación de contenidos para entornos virtuales y Moodle.
- Incorporación de recursos visuales y multimedia
- Estructura referencial del Curso:
  - Modulo 1 Introducción a la corresponsabilidad del cuidado
  - Modulo 2 Marco normativo y competencial
  - Modulo 3 Políticas y modelos de Gestión del cuidado
  - Modulo 4 Diseño e Implementación de Servicios de cuidado a nivel subnacional
  - Modulo 5: Coordinación, financiamiento y escalamiento

#### 4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los principales productos para lograr en el servicio de consultoría son los siguientes:

Producto 1: Diseño curricular

- Plan de trabajo
- Perfil de participantes
- Estructura modular
- Competencias
- Ruta de aprendizaje

Producto 2: Diseño instruccional

- Objetivos por módulo
- Secuencia didáctica
- Resultados de aprendizaje verificables
- Estrategia metodológica
- Guiones instruccionales

Producto 3. Virtualización y paquete final del curso

Entrega de paquete digital con estructura SCORM para ser importado a la plataforma Moodle del SEA organizado por módulos, incluyendo archivos editables, recursos gráficos y estructura de navegación

El servicio será contratado bajo la modalidad de consultoría por producto, por lo cual se deberá contar con equipo y material de trabajo propio.

#### 5. PERFIL REQUERIDO

- Profesional proveniente de las áreas de educación, ciencias sociales, administración, derecho u otras afines al objeto de la consultoría.
- Deseable especialidad en educación virtual, diseño de contenidos y/o políticas públicas
- Experiencia comprobada en diseño de cursos virtuales, educación de adultos mayor a 3 años o 4 servicios desarrollados
- Elaboración de contenidos para plataformas e-learning
- Fortalecimiento de capacidades para gobiernos subnacionales

- Experiencia demostrable en diseño instruccional para plataformas virtuales.
- Manejo de Moodle o plataformas LMS.
- Deseable experiencia en género, cuidados, desarrollo humano

## 6. DURACIÓN DEL SERVICIO

El contrato de consultoría tendrá una duración de 75 días calendario contabilizados desde la firma del contrato, plazo en el cual todos los productos deberán ser entregados por el/la consultor/a individual y aprobados por la Dirección de Proyecto.

## 7. COSTO TOTAL Y MODALIDAD DE PAGO

El monto total de la consultoría no deberá exceder los Bs 30.000 (treinta mil 00/100 bolivianos), siendo determinado en función de la propuesta técnica y económica aprobada. Los pagos se realizarán contra entrega y aprobación de los informes y productos establecidos, por parte de la Dirección, de acuerdo con el siguiente detalle.

| Cronograma                                            | Porcentaje | Fecha de entrega                         |
|-------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------|
| <b>Primer pago:</b> Contra aprobación del Producto 1  | 30%        | A los 30 días de iniciada la consultoría |
| <b>Segundo pago:</b> Contra aprobación del Producto 2 | 30%        | A los 50 días de iniciada la consultoría |
| <b>Tercer pago:</b> Contra aprobación del Producto 3  | 40%        | A los 75 días de iniciada la consultoría |

De acuerdo con lineamientos internos, si el costo de la consultoría supera los 5.000 USD o su equivalente en Bs, como garantía de cumplimiento de contrato, se realizará la retención del 7% sobre el costo total, el mismo que será devuelto al proveedor a la conclusión y cumplimiento del contrato, previa solicitud escrita.

Por otra parte, el incumplimiento en los plazos de duración y entrega de productos será sancionado con el descuento del 1.5% por día de retraso en el cumplimiento de las metas definidas, sobre el total o el saldo de los productos pendientes de entrega, en cantidad y calidad acordados.

## 8. PAGO DE IMPUESTOS Y AFPs

Es responsabilidad del/ de la Consultor/a dar cumplimiento a obligaciones legales nacionales, sean tributarias, laborales, de seguridad social u otra, y la presentación de los descargos y respaldos requeridos para la cancelación de los servicios.

## 9. COORDINACION Y SUPERVISIÓN

La consultoría se desarrollará en estrecha coordinación con el Servicio Estatal de Autonomías, bajo la supervisión del responsable que se defina para tal efecto, y la responsable técnica del Proyecto Mercados Inclusivos.

## 10. PRESENTACION DE PROPUESTAS

### a) Documentos de la Propuesta Técnica

La propuesta técnica y económica deberá contener los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el/la consultor/a
- Perfil del equipo o persona consultora (Adjuntar CV de cada integrante, según sea el caso) (máximo 3 páginas, no se requiere contar con respaldos)

- iii) Propuesta técnica
- iv) Propuesta de plan o cronograma de trabajo

#### **b) Contenido de la propuesta económica**

La propuesta económica deberá contener y detallar los siguientes ítems:

- Honorarios
- Otros gastos asociados
- Los costos deben incluir el pago de impuestos de Ley

#### **c) Criterios de Selección**

Los criterios de calificación serán basados en calidad y costo, como sigue:

- |                             |     |
|-----------------------------|-----|
| • Propuesta Técnica         | 40% |
| • Perfil del/la consultor/a | 30% |
| • Propuesta Económica       | 30% |

#### **d) Lugar y plazo de presentación de Propuestas**

Las propuestas deberán ser enviadas vía correo electrónico a las direcciones que se mencionan en el siguiente inciso, hasta las 17:00 Hrs. (hora local de Bolivia, GTM -4 horas) del **9 de octubre de 2026**.

**NOTA IMPORTANTE.** - En caso de que, por razones no atribuibles a los contratantes (emergencia sanitaria o conflictos de orden social o político), no se pueda realizar la consultoría en las fechas previstas, los contratantes podrán reprogramar la realización de la consultoría a una fecha que se acordará con el equipo que sea seleccionado.

Las propuestas deben ser enviadas bajo el rótulo y a las direcciones que se mencionan a continuación:

Asunto: **ELABORACION DE CONTENIDOS Y DISEÑO DE CURSO VIRTUAL SOBRE CORRESPONSABILIDAD DEL CUIDADO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DEL NIVEL MUNICIPAL**

Correo electrónico: [rosio.tarraga@swisscontact.org](mailto:rosio.tarraga@swisscontact.org)

### **11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Toda la información que el/la consultor/a recopile y desarrolle en el marco del contrato de consultoría a suscribir, será mantenida en estricta confidencialidad y reserva, por tanto, el/la consultor/a se compromete a no divulgar ningún resultado parcial o total de la información reunida o que ha tenido acceso durante la prestación de servicios y a no utilizarla sin previa y expresa autorización del Proyecto Mercados Inclusivos.

### **12. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Se reconoce que la información y documentación que el proyecto Mercados Inclusivos proporcione, así como los datos, otros materiales y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad exclusiva del Contratante, con el carácter confidencial y reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato a suscribir. A partir de la entrega del producto final, el/la consultor/a está obligado a entregar y devolver toda la documentación pertinente al Proyecto Mercados Inclusivos.